



DECRETO N° 196

TEMUCO, 08 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : RENDEL BORNAND CHRISTEL PAOLA
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-2081
 Código : 742.110
 Actividad Económica : ARQUITECTO
 Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CLARO SOLAR 835 OF.1902
 A la dirección comercial : SAN FRANCISCO 0979
 Rol Avalúo : **1452 - 18**
 Fecha de Solicitud : 06.02.2013
 Traslado N° : 13
 Fecha : 07.02.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- LBG/MRU/
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

559918